

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Programa Institucional

**Secretaría de Turismo
2022-2027**



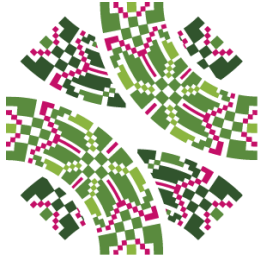


TABLA DE CONTENIDO

1. Antecedentes	1
2. Introducción	3
3. Marco Jurídico.....	4
3.1. Normatividad Federal:	4
3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo.....	4
3.1.2. Ley General del Turismo	4
3.1.3. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.	5
3.1.4. Programa Sectorial de Turismo 2020 - 2024.....	5
3.2. Normatividad Estatal.....	6
3.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí	6
3.2.2. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.....	6
3.2.3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí	7
3.2.4. Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (POE 22/Oct/2011).....	7
3.2.5. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí	7
3.3. Normatividad Interna:.....	8
3.3.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en el Estado de San Luis Potosí.....	8
4. Objetivos Institucionales alineados a la planeación internacional, nacional y estatal	9
5. Misión y Visión institucional.....	13
5.1. Misión.....	13
5.2. Visión.....	13
5.3. Valores y principios que caracterizan la institución	13
6. Diagnóstico de la Organización	1
6.1. Estructura Organizacional.....	1
6.2. Recursos Humanos	2



6.3.	<i>Procesos.....</i>	7
6.4.	<i>Transparencia y rendición de cuentas.....</i>	8
7.	Metodología de Marco Lógico	9
7.1.	<i>Identificación de los problemas relevantes u oportunidades</i>	9
7.2.	<i>Árbol de problemas</i>	20
7.3.	<i>Árbol de objetivos</i>	21
7.4.	<i>Matriz de Indicadores de Resultados</i>	22
8.	Matriz de Indicadores para Resultados Institucional.....	25
8.1.	<i>Registro de componentes y actividades costeadas al 100%</i>	25
8.2.	<i>Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente</i>	27
9.	Mecanismos para la instrumentación.....	28
9.1.	<i>Indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).....</i>	28
9.2.	<i>Metas.....</i>	30
9.3.	<i>Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño.....</i>	31
10.	Bibliografía.....	34



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

1. Antecedentes

El Decreto 0286, publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE), corresponde al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 de fecha 21 de marzo del 2022, documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación plasmada en la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) en su Artículo 11, la Secretaría de Turismo se incorpora al citado Plan en el eje rector III denominado Economía Sustentable para San Luis en la vertiente de Turismo Sostenible.

El Plan Estatal representa el programa a seguir en los próximos años del Gobierno Estatal de la administración 2021 - 2027 apegándose a lo planteado en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, publicado en el POE el 20 de abril del 2022, tiene como característica principal el apego a los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible enfocados a la reducción de las brechas de desigualdad y disparidad en todas las direcciones de las esferas de la sostenibilidad, de manera que exista bienestar social, desarrollo económico y conservación del medio ambiente en una ecuación equilibrada cuyo resultado conducirá a un crecimiento sectorial integral, justo, democrático, inclusivo, respetuoso, armonioso y adaptable con acciones tendientes a ejecutarse a corto plazo y propuestas de gran visión a futuro.

El Programa Sectorial de Turismo Sostenible retoma los Objetivos Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y propone el fortalecimiento de la Huasteca Potosina y los Pueblos Mágicos de la entidad para descentralizar el desarrollo turístico y ampliar la cobertura de la derrama económica turística a los segmentos poblacionales menos



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

favorecidos.

Asimismo, se propone el fortalecimiento del marco normativo sectorial que permita a la cabeza de sector regular la actividad turística de manera justa, firme y oportuna.

Del mismo modo, propone como estrategias prioritarias la consolidación del sector mediante la profesionalización de los prestadores de servicios y la creación de experiencias de visita innovadoras que capitalicen el potencial turístico de las cuatro regiones del Estado, lo cual contribuirá a generar cadenas productivas conformadas por la iniciativa privada, sector público, comunidades rurales, poblaciones indígenas y grupos vulnerables, entre otros, en un marco de respeto, igualdad, equidad y democracia.

A partir de estos antecedentes se desarrolló el presente Programa Institucional de Turismo como base para la integración del Programa presupuestario que permita dar seguimiento a los objetivos y estrategias del sector plasmados en el Programa Sectorial de Turismo Sostenible.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

2. Introducción

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8 de Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí así como a los Lineamientos para el proceso de integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 emitidos por la Secretaría de Finanzas; la Secretaría de Turismo, en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, presenta el Programa Institucional de Turismo 2023, el cual contribuye a alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y en el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022 – 2027.

El Programa Institucional de Turismo 2023 es un instrumento que guía las siete fases del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

También permite mejorar el diseño de los programas presupuestarios, proyectos y acciones al tener como fundamento el Presupuesto basado en Resultados y la implementación de la Metodología de Marco Lógico.

En congruencia con el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022 – 2027, el contenido de este Programa establece las acciones a realizar en el año calendario 2023 y traza la ruta y el compromiso de todas y todos los servidores públicos de la dependencia para lograr que la Secretaría de Turismo cumpla sus objetivos, implemente las políticas, definir prioridades y acciones relevantes que deben realizarse para lograr la misión y contribuir a la visión identificada para la presente administración en materia de turismo.



3. Marco Jurídico

La alineación que se presenta a continuación se retoma del Programa Sectorial de Turismo Sostenible, mismo que se alinea en un conjunto de normas que constituyen el marco jurídico que regula la actuación de las dependencias y entidades coordinadas en este sector.

3.1. Normatividad Federal:

3.1.1. Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos y establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza".

3.1.2. Ley General del Turismo

Artículo 1º y 9º

Señala que, entre otros, la ley tiene por objeto establecer las bases para la política,



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

planeación y programación en todo el territorio nacional de la actividad turística; correspondiendo a los Estados aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad que se realice en bienes y áreas de competencia local.

3.1.3. Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental.

Artículo 45 – Fracción VII

El establecimiento de áreas naturales protegidas, tiene por objeto: Proteger los entornos naturales de zonas, monumentos y vestigios arqueológicos, históricos y artísticos, así como zonas turísticas, y otras áreas de importancia para la recreación, la cultura e identidad nacionales y de los pueblos indígenas.

3.1.4. Programa Sectorial de Turismo 2020 - 2024

El citado programa plantea un Modelo de Desarrollo Turístico 2020-2024 con cuatro ejes prioritarios, destacando los siguientes:

“2. Promover el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.”

Plasmando para ello el siguiente objetivo:

“La SECTUR tendrá como eje fundamental la coordinación con las demás dependencias de la APF, los gobiernos locales, y los sectores privado y social, para asegurar la debida complementariedad de acciones y recursos que permitan el desarrollo integral de los destinos y ayuden a reducir las profundas brechas sociales.

En este reto se promoverá el impulso a infraestructura que eleve la potencialidad



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

regional, incremente la integración de las cadenas de valor del sector, promueva una mejor capacitación de los prestadores de servicios turísticos y ponga en marcha nuevas formas de comercialización de la oferta turística.

Ejemplo del compromiso asumido por el Gobierno Federal con México es el proyecto de construcción del aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, así como la ampliación del aeropuerto de Tamuín en San Luis Potosí, obras que se suman a la infraestructura aeroportuaria del país para crear condiciones de desarrollo equilibrado en diversas regiones del territorio nacional.”

“4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.”

En el mencionado eje prioritario se plasma la estrategia “México Renace Sostenible. Tiene como objetivo la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, la armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles”.

“... el “Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina” fomentará la dinámica regional del turismo de naturaleza como una acción del Gobierno Federal en la conformación de polos sostenibles de atracción turística”.

“Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina. En el marco del anuncio presidencial para la construcción del nuevo aeropuerto de la Huasteca Potosina, se conformará el proyecto integral de desarrollo turístico de la región para detonar un modelo de turismo de naturaleza que sea un referente en los ámbitos nacional e internacional”.



3.2. Normatividad Estatal

3.2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 57 y 80

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

3.2.2. Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

Artículos 1º, 4º, 5º, 10º y 13º

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.

3.2.3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí

Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículos 1 – 16.





Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

3.2.4. Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí (POE 22/Oct/2011)

Artículos 1, 11, 12 y 13

Señalan la atribución de la Secretaría de Turismo de ser la responsable de planear la política turística, a través del programa sectorial, mismo que se sujetará a los objetivos y metas establecidas para el sector, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo.

3.2.5. Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí

Artículo 7o.

Corresponden al Ejecutivo del Estado las atribuciones de formulación, conducción y evaluación de la política ambiental de la Entidad; la aplicación de los principios e instrumentos de política ambiental y la regulación de las acciones para la protección, conservación y restauración del ambiente que se realice en bienes y zonas de jurisdicción estatal, con excepción de los asuntos reservados a la competencia federal.

3.3. Normatividad Interna:

3.3.1. Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en el Estado de San Luis Potosí

Artículo 3º. Señala que la Secretaría de Turismo ejecutará sus programas de conformidad en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo; adicionalmente, se apoya



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

en los siguientes instrumentos de planeación del sector.

- Programa Regional de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina.
- Programa Regional de Desarrollo Turístico de los Pueblos Mineros del Altiplano Potosino.
- Programa de Desarrollo Turístico del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí y sus Alrededores, Estado de San Luis Potosí.
- Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media – Huasteca.

4. Objetivos Institucionales alineados a la planeación internacional, nacional y estatal

El Programa Institucional 2023 de Turismo tiene como fundamento el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, los cuales están alineados con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos del Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020 - 2024, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

La alineación de la política estatal de la vertiente de turismo sostenible en lo que se refiere a sus objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el PED 2021-2027 respecto con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, la cual nos permite estructurar y articular estrategias que contribuyen a alcanzar el cumplimiento de la visión y objetivos globales se presenta a continuación.



Cuadro 1
Alineación de los Objetivos Institucionales

Objetivo Institucional Turismo Sostenible	Estrategia Sectorial - Turismo Sostenible	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020-2024
Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible—social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos.	1.1 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y para los municipios interesados en integrarse al Programa. 1.2 Fomentar la sostenibilidad turística. 1.3 Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo.	07. Energía Asequible y no contaminante 08. Trabajo decente y crecimiento económico 09. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres	• Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. • Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. • Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. • Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



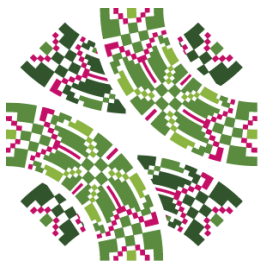
Objetivo Institucional Turismo Sostenible	Estrategia Sectorial - Turismo Sostenible	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020-2024
Objetivo 2. Impulsar el desarrollo del turismo, con un marco jurídico fortalecido y con infraestructura pública y privada de calidad, con características incluyentes.	2.1 Impulsar el ordenamiento jurídico del sector turístico. 2.2 Desarrollar la infraestructura y equipamiento turístico con características innovadoras.	11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable	• Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los prestadores de servicios del sector.	3.1 Impulsar la sostenibilidad con énfasis en lo económico y social. 3.2 Promover la interacción turística con otras entidades.	08. Trabajo decente y crecimiento económico 09. Industria, innovación e infraestructura 13. Acción por el Clima	• Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. • Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México.

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



Objetivo Institucional Turismo Sostenible	Estrategia Sectorial - Turismo Sostenible	Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Programa Sectorial de Turismo Nacional 2020-2024
Objetivo 4. Profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes.	4.1 Elevar la competitividad del sector turístico.	07. Energía Asequible y no contaminante 08. Trabajo decente y crecimiento económico 09. Industria, innovación e infraestructura	• Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. • Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.
Objetivo 5. Promover la cultura y los productos locales, con empleos de calidad que generen prosperidad, integrándolos a un programa de promoción.	5.1 Fomentar una promoción eficaz de los municipios turísticos 5.2 Impulsar el segmento de turismo de reuniones.	08. Trabajo decente y crecimiento económico 12. Producción y Consumo Responsable	• Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. • Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional.

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



5. Misión y Visión institucional

5.1. Misión

Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.

5.2. Visión

Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyen y desarrollan el potencial turístico de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.

5.3. Valores y principios que caracterizan la institución

- Sostenibilidad en los parajes y sitios turísticos.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

- Transparencia y equidad
- Justicia social
- Desarrollo integral de capacidades
- Responsabilidad e igualdad social.
- Honestidad, inclusión y sostenibilidad.
- Vocación de Servicio, cultura de la Excelencia.
- Proactividad y soluciones / simplificación.
- Calidad, armonía y empatía.

6. Diagnóstico de la Organización

6.1. Estructura Organizacional

La forma como se asignan las funciones y responsabilidades que tiene que cumplir cada integrante en la Secretaría de Turismo para alcanzar sus objetivos y estrategias propuestos para el año 2023 se conforma por una Dirección General y dos Direcciones de Área, organizadas conforme la siguiente figura:

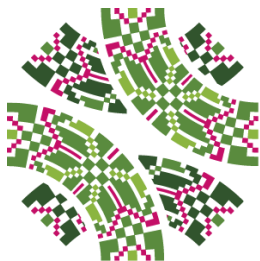
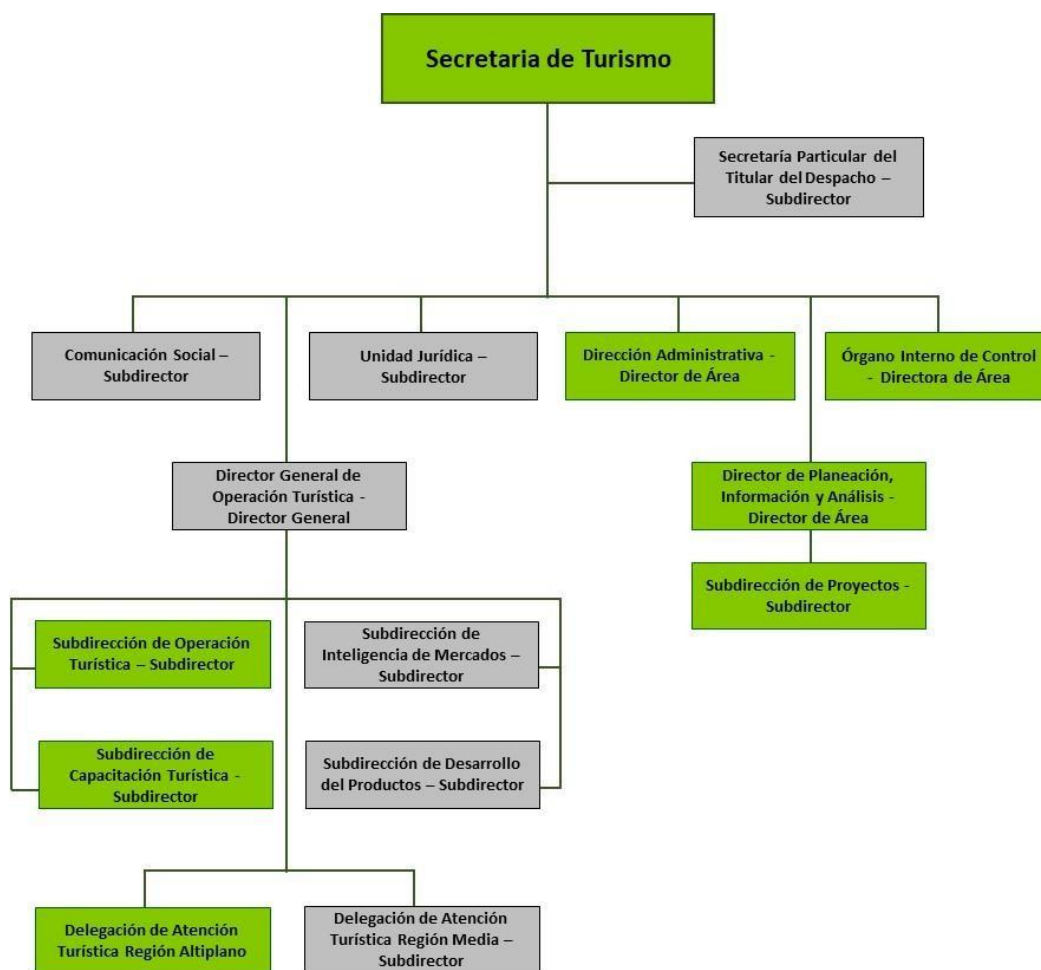


Figura 1
Organigrama Institucional de la Secretaría de Turismo



FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



6.2. Recursos Humanos

En congruencia con la Estructura Organizacional, la Secretaría de Turismo operara con el siguiente personal a inicios del año fiscal 2023.

Cuadro 2
Descripción de puestos por nivel y número de plazas

RESUMEN PLANTILLA DE PERSONAL			
Niv	Cat	Puesto	Nº de Personas
19	06	SECRETARIO	1
17	02	DIRECTOR GENERAL	1
15	05	DIRECTOR DE AREA	3
14	05	SUB-DIRECTOR	9
13	07	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	4
12	05	JEFATURA DE OFICINA	3
10	18	ABOGADA (O)	1
10	10	SECRETARIA (O) DE SECRETARIO	1
10	04	JEFATURA DE SECCION	4
08	11	JEFATURA DE GRUPO	5
08	03	CHOFER DE TRAILER	1
07	10	TECNICA (O) ESPECIALIZADA (O)	2
06	20	CAPTURISTA	1
05	21	AUXILIAR ADMINISTRATIVA (O)	13
05	20	ARCHIVISTA	1
05	17	SUPERVISOR (A)	1
05	14	TECNICA (O) NO ESPECIALIZADA (O)	3
05	09	SECRETARIA (O) TAQUIMECANOGRAFA (O)	1
05	02	CHOFER DE PRIMERA	2
04	17	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7
03	07	RECEPCIONISTA	1
02	08	MOZA (O) DE OFICINA	5



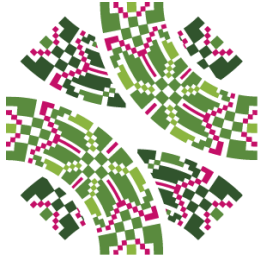
02	02	OPERADOR (A) DE FOTOCOPIADORA	1
----	----	-------------------------------	---

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí

6.3. Procesos

El conjunto de actividades relacionadas entre sí o que interactúan, transformando elementos de entrada en elementos de salida definidas con base en el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo en su más reciente publicación del 20 de julio del 2019; así como en las atribuciones establecidas en el artículo el artículo 40 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y de los que se deriven de la Ley Estatal de Turismo, el Reglamento de la Ley, otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes que emita el titular del Poder Ejecutivo Estatal; Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022-2027, constituyeron los fundamentos para definir los procesos sustantivos de la dependencia, entre los principales, destacan:

- Aplicar y en su caso determinar los mecanismos para estimular la inversión turística hacia los nuevos desarrollos.
- Promover acciones encaminadas a estimular en el rubro fiscal estatal, las inversiones que propicien el desarrollo de los centros, regiones y productos turísticos del Estado.
- Proponer y aplicar estrategias y mecanismos para mejorar la oferta turística estatal.
- Impulsar la consolidación de productos de turismo convencional de planes



regionales estratégicos.

- Fomentar el desarrollo del turismo sostenible a través de la conservación y aprovechamiento regional de los recursos y atractivos turísticos, así como el patrimonio cultural e histórico del Estado, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública que correspondan.
- Impulsar el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional.

6.4. Transparencia y rendición de cuentas

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Turismo atiende y garantiza el derecho de acceso a la información con la finalidad de que la ciudadanía conozca el desempeño y las acciones realizadas, fortaleciendo la rendición de cuentas.

Ello, lo lleva a cabo mediante las acciones siguientes:

- Unidad de Transparencia. Cumple con la publicación de las obligaciones comunes de transparencia en la Plataforma Nacional y Estatal de Transparencia, poniendo a disposición de la ciudadanía información oportuna, veraz y actualizada.
- Solicitudes de Información. Atiende las solicitudes que se reciben por cualquier medio, entregando su respuesta en tiempo y forma.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

- Plataforma de Datos Abiertos del estado de San Luis Potosí y transparencia proactiva, publica información de interés público adicional a las obligaciones de transparencia, a la cual el ciudadano puede acceder, descargar y reutilizar.

7. Metodología de Marco Lógico

La aplicación de la Metodología del Marco Lógico implica la alineación de objetivos con sus indicadores que dará paso a una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), herramienta de planeación que permita dar seguimiento a un programa estratégico.

Las acciones que se derivan de esta metodología, significa que tienen una congruencia para concretar los servicios que se proporcionan que permitan la atención de problemas públicos del sector turismo logra concretar resultados. La construcción de la MIR permite establecer objetivos para la definición y medición de metas, constituyendo así una herramienta de gestión pública orientada a resultados.

7.1. Identificación de los problemas relevantes u oportunidades

El presente documento, retoma los problemas y oportunidades recibidas con motivo de la elaboración del Programa Sectorial de Turismo Sostenible, el Programa retoma el ejercicio de planeación participativa, incluyendo las propuestas y demandas ciudadanas, así como de prestadores de servicios turísticos expresadas durante foros de Consulta Pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

La actividad turística en el Estado de San Luis Potosí se focaliza, principalmente, en la Capital Potosina. Alrededor del 70% de la derrama económica de la entidad se queda en la Región Centro y no favorece de manera equitativa, justa y responsable a la población de las regiones, Altiplano, Media y Huasteca.

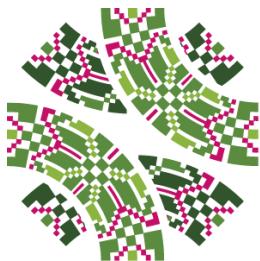
Es por lo anterior que uno de los principales retos que afronta el sector durante el presente periodo, es equilibrar el desarrollo turístico regional y diversificar la oferta turística del Estado al capitalizar y aprovechar las potencialidades de las regiones desatendidas que poseen activos turísticos naturales y culturales de valor como cuerpos y caídas de agua, pueblos mineros y culturas vivas vernáculas.

Lo anterior al catalizar el desarrollo turístico sostenible con acciones estratégicas equilibradas que orbiten alrededor de las poblaciones receptoras y grupos vulnerables, distribuyendo beneficios de manera democrática, igualitaria, sostenible, respetuosa y protectora del medio ambiente y comunidades receptoras.

Por otro lado, no es poco mencionar que la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 impactó y mermó drásticamente las posibilidades de viaje de visitantes y turistas. Además, afectó a prestadores de servicios que vieron la necesidad de cerrar sus establecimientos y frenar sus aspiraciones de desarrollo.

Sin embargo, el sector debe afrontar el reto y recuperarse lo más rápido posible para atraer a los turistas que hagan uso de la oferta hotelera estatal, generen derrama económica y catalicen una vorágine de recuperación ascendente necesaria para activar la economía de las familias potosinas.

A continuación, se muestran de manera resumida los problemas y soluciones de mayor



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

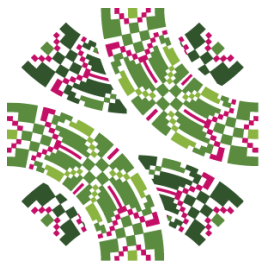
TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

relevancia y/o recurrencia registradas mismas que fueron clasificadas según los objetivos del Desarrollo Sostenible en los que se puso especial atención durante la presente administración, mismo que se observan en la imagen siguiente.

Figura 2

Principales Objetivos del Desarrollo Sostenible asociados a la Actividad Turística

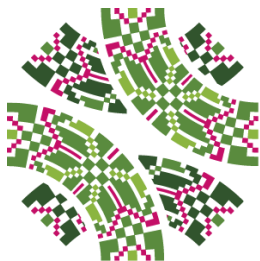




Objetivo de Desarrollo Sostenible 07.- Energía Asequible y no contaminante

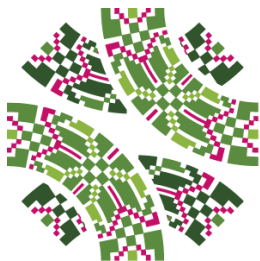
Problemática	Propuesta de Solución
Uso excesivo de vehículos automotores para trasladarse a los sitios turísticos y al interior de los mismos, así como uso de vehículos todo terreno que deterioran el medio que transitan.	Programas, bonos de carbono y apoyos para el viaje compartido de turistas en autobuses híbridos y mayor uso de la bicicleta en los destinos turísticos. Definición de áreas para prohibir el uso de vehículos todo terreno amparadas en la Ley
No existe regulación normativa en materia ambiental para el diseño y operación eficiente de establecimientos	Revisión y validación bioclimática de los proyectos turísticos, así como de sus políticas de operación.
La transición hacia los equipos de eficiencia energética es cara (paneles y calentadores solares, vehículos eléctricos, entre otros).	Apoyos y subsidios a los prestadores de servicios para impulsar la transición de equipos obsoletos a equipos ahorradores y/o de mayor eficiencia energética.
Poca disponibilidad de información sobre nuevas tecnologías en materia energética.	Capacitación por parte de las cámaras y autoridades en materia de nuevas técnicas y tecnologías de mayor eficiencia y eficacia energética y promoción en las comunidades rurales para su aprovechamiento.
No existe cultura de ahorro de energía en la población local y flotante.	Uso de las redes sociales para promocionar hábitos de sustentabilidad energética y creación de conciencia sustentable mediante el discurso de los operadores y prestadores de servicios turísticos

Lo anterior devela que, para el sector la transición de las energías no renovables a energías limpias a corto plazo todavía no es accesible, sobre todo para las pequeñas empresas o comunidades rurales. Sin embargo, es notorio que la actividad turística es percibida por la ciudadanía como una herramienta apta para reducir el uso de automóviles y combustibles fósiles al impulsar la utilización de medios de transporte compartidos y alternativos y promover hábitos de sustentabilidad.



Objetivo de Desarrollo Sostenible 08.- Trabajo decente y crecimiento económico

Problemática	Propuesta de Solución
Falta de capacitación a los prestadores de servicio para mejorar el trato a los turistas y ofrecer servicios profesionales de calidad.	Creación de programas de capacitación y certificación turística para todos los integrantes de la cadena de valor, incluidos los guías de turistas, artesanos y productores locales. Seguimiento a los resultados obtenidos.
El trabajo de los artesanos y comerciantes de productos tradicionales en las cuatro regiones del Estado, está oculto, demeritado y se venden a bajo precio. Algunos artesanos desisten y abandonan su labor.	Desarrollar proyectos que permitan registrar, catalogar, poner en valor y rescatar las tradiciones orales y artesanales del Estado para generar arraigo e identidad en los productores y hacerlos copartícipes del desarrollo turístico.
No se regula la retribución justa de los trabajadores del sector, la mayoría labora en la informalidad y sin prestaciones. Asimismo, regular la relación entre calidad y precio de los productos turísticos ofertados y el cumplimiento de las relaciones contractuales entre prestadores de servicios turísticos.	Conformar comisiones de turismo ciudadanas que contribuyan a la actualización de la Ley de Turismo Estatal y generar su reglamento, regular la relación de calidad y precio de los productos turísticos, evitar la competencia desleal, acciones fraudulentas e incentivar las buenas prácticas profesionales mediante capacitaciones, alicientes y premios.
Sobresaturación de plazas turísticas como Real de Catorce o el Jardín Escultórico de Edward James en Xilitla. No se desarrollan experiencias alternativas complementarias a los atractivos existentes para estimular la rotación de visitantes y evitar su sobresaturación.	Crear proyectos, productos innovadores, rutas y circuitos en sitios alternativos, diseñados por los tour operadores de las cuatro regiones del Estado coordinados por la Secretaría de Turismo y formalizar las rutas turísticas existentes, mejorar la calidad de los servicios ofertados, instalar señalética turística homologada y equipamiento básico.
La promoción turística de la Secretaría de Turismo excluye la difusión de los servicios ofertados por los turoperadores.	Creación de módulos de atención y servicios turísticos en los sitios de mayor afluencia turística con información sobre los atractivos y prestadores de servicios de todo el Estado y se promuevan los beneficios del turismo guiado por turoperadores certificados.



Con relación a la información recabada en el cuadro anterior, destacan, por recurrencia, tres conceptos: capacitación, desarrollo de producto y regulación.

En ese sentido, es notable la importancia de contar con un programa de capacitación y certificación de calidad implementado de manera constante, que contribuya a mejorar el trato y la calidad del servicio brindado por los prestadores de servicios turísticos, así como un programa dirigido a promover nuevas experiencias de viaje, en donde los operadores formen parte activa de ese proceso de diseño, creando Productos Turísticos innovadores que atraigan nuevos segmentos de mercado. Esto con el acompañamiento y vigilancia de la cabeza de sector, lo cual facilitará la regulación necesaria y dará certidumbre a las relaciones laborales y contractuales que acaezcan entre los prestadores de servicio. Esto contribuirá a fortalecer y/o crear cadenas productivas sanas, leales y funcionales.

Cuadro 7

Objetivo de desarrollo sostenible 09.- Industria, innovación e infraestructura

Problemática	Propuesta de Solución
Los caminos estatales y municipales que conducen a los atractivos turísticos están en mal estado, en temporada alta se usan como estacionamientos, son peligrosos, tienen baches y no están bien señalizados.	Realizar un programa integral para mejorar y equipar los caminos estatales y municipales que conducen a los atractivos turísticos de las cuatro regiones del estado.
El equipamiento e infraestructura turística de los parajes del Estado no está en buenas condiciones, no dura, no es incluyente, es arcaica, no hay wifi.	Invertir en construcción, mejora, equipamiento y/o rehabilitación de infraestructura en sitios de las cuatro regiones del estado, para que sean seguros, accesibles, inclusivos, conectados y no discrimine a las personas de la tercera edad, con capacidades diferentes, niños, entre otros segmentos poblacionales.



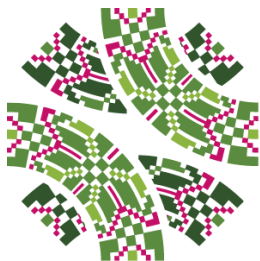
POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

No se capacita a las poblaciones receptoras para que operen los atractivos adecuadamente, regulen las actividades que en ellos se realizan, generen ingresos propios y reinviertan en el mantenimiento o mejora de la infraestructura suministrada.	Implementar programas de capacitación en materia de operación y administración de los sitios, así como la implementación rigurosa de reglamentos para restringir actividades que afecten la infraestructura y equipamiento de los parajes.
---	--

Destaca en el objetivo anterior, la necesidad de crear y/o adecuar infraestructura básica en los atractivos turísticos para que los visitantes hagan uso de ésta de manera segura, accesible e incluyente. Del mismo modo el cuadro anterior devela que la administración de los sitios no se ha realizado adecuadamente y es necesario capacitar a los encargados sobre normativas de accesibilidad y concientizarlos sobre la importancia de la conservar y mantener, la infraestructura y equipamiento de los atractivos, en condiciones óptimas.

Asimismo, es tangible la preocupación del sector sobre la insuficiencia de agua y energía en los sitios turísticos, así como los problemas derivados de la sobresaturación turística de los lugares visitados por los turistas, correspondiendo al sector identificar las dependencias o instancias especialistas en el tema y promover las alternativas de solución paulatinas que éstas definan.



Cuadro 8

Objetivo de desarrollo sostenible 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles

Problemática	Propuesta de Solución
La movilidad en los centros urbanos del Estado que reciben turistas no es adecuada, las banquetas tienen dimensiones insuficientes, las rampas están pensadas para el vehículo y no para el peatón.	Instrumentar programas de adecuación o mejora de calles y banquetas, revisar a conciencia los nuevos proyectos y obras que se emprendan para que se resuelvan los problemas de movilidad antes de generarlos. Asimismo, crear sistemas de movilidad urbana-rural para conectar las cabeceras municipales con los atractivos turísticos mediante sistemas de transporte resistentes, temáticos y seguros
Monumentos históricos e infraestructura de las cabeceras municipales, poblados y comunidades del Estado, desaprovechadas, en deterioro progresivo y con grafiti.	Generar programas de rescate de monumentos, capacitar a los operadores para que instruyan a sus clientes a respetar el patrimonio edificado y generar conciencia, apoyos para los habitantes de los centros urbanos y/o rurales para que ellos mismos pinten sus casas.
No se toma en cuenta la visión de futuro de las comunidades indígenas ni se obtiene su consentimiento para insertar el desarrollo turístico en sus comunidades	Desarrollar proyectos de turismo comunitario indígena sostenible que posibilite la participación directa de la población en sus propios territorios. Realizar consultas indígenas de acuerdo a la normatividad.
Sitios turísticos inseguros y sin protocolos de atención de riesgos.	Implementar estrategias, programas de capacitación para prevención y atención de accidentes en áreas turísticas.
Pueblos Mágicos (Xilitla y Real de Catorce) sobresaturados	Lograr el nombramiento de nuevos Pueblos Mágicos (Venado, Guadalcázar, Cerro de San Pedro, Armadillo de los Infante, Soledad de Graciano Sánchez). Lo anterior mediante la identificación de un motivo de visita distintivo que atraiga a los turistas.
Los Municipios y Cabeceras Municipales no cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial en donde se programen acciones integrales de mejoramiento urbano y/o rural, así como los medios necesarios para su instrumentación	Gestionar apoyos ante SEDATU para la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano, elaborados en el marco de la normatividad vigente y considerando las consultas necesarias ante las comunidades indígenas.



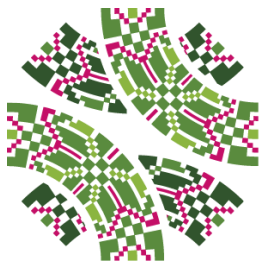
POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Los Centros Históricos, Pueblos Mágicos y comunidades indígenas son la estructura total del turismo en el Estado. La conservación, desarrollo y seguridad de estos sitios es importante para la consolidación sostenible del sector.

Por tal motivo, es indispensable crear y/o actualizar los instrumentos rectores del desarrollo de los asentamientos humanos con base en las leyes y programas de ordenamiento territorial, los cuales permitirán la planeación y programación de acciones a corto, mediano y largo plazo, indicando los medios de instrumentación necesarios y adecuados, así como las posibles fuentes de financiamiento.

Adicionalmente, el cuadro anterior devela el interés ciudadano por impulsar la conservación y el nombramiento de nuevos Pueblos Mágicos. Esto último permitirá diversificar la oferta de la Entidad y la creación de nuevos Productos Turísticos. No obstante, lo anterior requiere la protección y salvaguarda del patrimonio cultural y natural de los Pueblos Mágicos con denominación y tendientes a obtenerla mediante las regulaciones correspondientes para evitar que la actividad comercial y/o turística se desborde, motivo por el cual la cabeza de sector promoverá la creación de los reglamentos municipales correspondientes.



Cuadro 9

Objetivo de desarrollo sostenible 12.- Producción y Consumo Responsable

Problemática	Propuesta de Solución
Los tour operadores no contratan guías locales, no se asocian con cenadurías y fondas de gastronomía tradicional para generar cadenas de valor y no dejan derrama económica en las comunidades	Incentivar al tour operador para que contrate guías locales, toda vez que la ley de turismo lo contempla. Aplicar las sanciones necesarias en caso de incumplimiento.
Los turistas consumen en puestos informales, contaminan al utilizar plásticos de un solo uso, generan basura y las comunidades receptoras no cuentan con sistemas adecuados para la gestión de residuos por lo que optan por incinerarlos.	Implementar programas para la gestión sustentable de residuos en las comunidades visitadas por el turismo que contemplen campañas de concientización para dejar la menor huella ecológica posible en los sitios turísticos visitados, así como capacitación en técnicas de manejo de residuos como separación de basura, reciclaje, creación de compostas, entre otras, dotación de infraestructura e implementación de sanciones para los infractores. Lo anterior con participación de tour operadores y prestadores de servicios coordinados por la Secretaría de Turismo.
Insuficientes apoyos para los pequeños negocios gastronómicos tradicionales para formalizarlos y mejorar la eficacia de sus procesos, calidad y salubridad de sus productos	Identificar a todos los negocios y expendios de alimentos de las diversas zonas turísticas de la Entidad, formalizarlos, capacitarlos para que elaboren alimentos 100% seguros con poco desperdicio de insumos, desarrollen huertos orgánicos, comercialicen sus productos, se integren a las rutas turísticas y participen en festivales gastronómicos que contribuyan a difundir su trabajo.
No existen reglamentos, manuales de procedimientos, buenas prácticas, programas de ordenamiento y/o de calidad que permitan regular el correcto desarrollo de los procedimientos de todos los miembros que integran las cadenas de valor, desde los tour operadores, administradores de los parajes y turistas entre otros.	Elaborar e implementar reglamentos, los medios de difusión adecuados para dar a conocer sus normas, así como los criterios para la implementación de sanciones de manera que, las autoridades a las que corresponda, no hagan caso omiso de sus obligaciones.



Los capacitadores en materia de turismo son foráneos, no conocen las necesidades reales de capacitación del sector turístico en el Estado, cobran más caro y no dan seguimiento a los resultados derivados de sus enseñanzas.

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos para que mejoren la atención, orientación y servicio que brindan al turista, esto en diferentes idiomas (inglés, alemán, francés). Lo anterior mediante capacitadores surgidos de empresas locales.

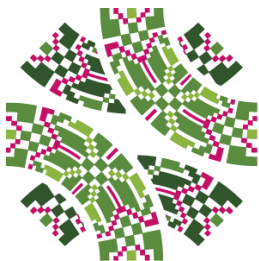
El turismo es un proceso o cadena de valor activa que incluye a numerosos productores de bienes y servicios como hoteleros, restauranteros, administradores de parajes y tour operadores, generando beneficios para todos.

Por tal motivo, es importante implementar como cabeza de sector, acciones tendientes a crear lazos productivos sólidos y sustentables de economía circular en los sitios turísticos, que beneficien a las comunidades y a los productores locales, sobre todo, aquellos con valor añadido como las fondas típicas o los artesanos. Esto mediante el registro, seguimiento, vigilancia e implementación de las leyes y normas por parte de las autoridades para generar sinergia económica y beneficio generalizado para todos los eslabones de la cadena de valor sectorial.

Cuadro 10

Objetivo de desarrollo sostenible 13.- Acción por el Clima

Problemática	Propuesta de Solución
No existe coordinación entre instituciones y autoridades como SEMARNAT, CONAFOR, SEGAM, PROFEPA y Policía Rural para sancionar a quienes dañen el medio ambiente, operen de manera irregular o exploten el ecosistema de manera ilegal.	Realizar mesas de trabajo colegiadas con prestadores de servicios turísticos e instituciones que tienen vínculo directo con la actividad turística para trabajar, de manera constante y regular, sobre la sustentabilidad del destino y políticas públicas eficaces y eficientes para la remediación y conservación del medio ambiente.



No se imparten cursos especializados sobre la conservación del medio ambiente y la vida silvestre para los operadores turísticos y miembros de la cadena de valor del sector	Implementar estrategias de capacitación continua y especializada en materia de sustentabilidad y medio ambiente, interpretación, respeto y manejo de flora y fauna local.
Escasa participación de la iniciativa privada (autopistas, ingenios, mineras) en trabajos de remediación de los ecosistemas afectados por su actividad.	Proponer políticas públicas, planes, fideicomisos, impuesto sobre hospedaje y/o programas para captar y reasignar recursos económicos dirigidos a remediar el medio ambiente.

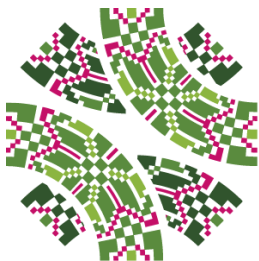
Las acciones para frenar la aceleración del cambio climático son tarea coordinada, es imperativo gestionar la participación activa de las autoridades normativas en coordinación con la iniciativa privada para generar políticas públicas que velen por la sustentabilidad del destino y la conservación del medio ambiente.

Para ello se impulsará la instalación del Consejo Consultivo Estatal y Consejos Consultivos regionales municipales en materia turística para abordar estrategias para la preservación del medio ambiente que competan al sector.

Cuadro 11

Objetivo de desarrollo sostenible 15.- Vida de Ecosistemas Terrestres

Problemática	Propuesta de Solución
Las áreas naturales protegidas no cuentan con planes, leyes y reglamentos que ayuden a su conservación.	Elaborar e implementar planes de manejo de todas las áreas naturales protegidas del Estado y difundir que en estos sitios deben practicarse hábitos y técnicas de turismo de bajo impacto.
Algunas especies de flora o fauna protegidas, como el peyote o las orquídeas silvestres, son extraídas de manera ilegal y se difunde esta actividad en medios digitales sin recibir sanciones.	Sancionar la extracción ilegal de flora o fauna y gestionar con la policía cibernética que tipifiquen estos delitos y sancionen a los infractores y a quien promueva esa actividad.
No están determinados o no se respetan los límites de cambio aceptable o capacidades de carga de los principales atractivos turísticos del Estado.	Trabajar con las instancias ambientales normativas y especialistas para definir aforos máximos en los principales atractivos turísticos del Estado, sin comprometer la viabilidad económica del sitio, la seguridad del ecosistema y la integridad de los visitantes.



Invasión del turismo masivo en ecosistemas frágiles	Realizar campañas de concientización y marketing enfocadas a la conservación de los ecosistemas, preservación de la identidad de las comunidades receptoras, hábitos de consumo sustentable, entre otros conceptos.
---	---

Los escenarios naturales del Estado en donde se desarrolla la actividad turística tienden a ser afectados por los hábitos de los visitantes. Al respecto, se realizarán las gestiones necesarias para lograr la implementación de instrumentos, leyes y los reglamentos necesarios para corregir y sancionar las malas conductas que afecten la integridad de los ecosistemas y la seguridad de los visitantes.

Esto contribuirá a la preservación de las Áreas Naturales Protegidas y a la formalización de los Planes de Manejo correspondientes. Asimismo, la cabeza de sector, como agente vigilante, participará en la propuesta de acciones para la remediación de los daños ya realizados y prever las reincidencias, al controlar la afluencia de los atractivos turísticos y capacitar a los integrantes de la cadena de valor.

7.2. Árbol de problemas

A continuación, se presenta el árbol de problemas definido por la dependencia, identificando una situación problemática o problema central, la cual se intenta solucionar mediante la intervención de proyectos utilizando una relación de tipo causa – efecto. Con ésta herramienta, se trata de representar la situación problemática ubicando sus causas en las raíces, el conflicto central en el tronco y los efectos en las hojas.



POTOSÍ

PARA LOS POTOSINOS

GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

EFECTOS	Disminución de los empleos en los establecimientos de servicio turístico en los sitios de afluencia turística.	El turista no consume ni hace uso de las instalaciones, se lleva una mala experiencia	Bajo impacto en la mejora de la calidad de vida de las población del sector	Descontento social y percepción de un gobierno ineficaz
	Disminución del flujo de inversión en el Sector Turístico.	Se incrementa el turismo masivo y se desgasta el atractivo en términos de mercado y medio ambiente	Baja rentabilidad de los negocios turísticos	Pérdida de posicionamiento económico de la actividad turística
	Desinterés de inversionistas para la creación de nuevos desarrollos en la entidad	Deterioro ambiental, malas experiencias para los visitantes que taratan mucho en ingresar a no pueden ingresar a los atractivos	Desarticulación de prestadores de servicios turísticos y el consumidor final	Escaso interés en la implementación de proyectos y programas turísticos
	Afectación en los principales Indicadores Estadísticos de la Entidad	Atractivos/recursos turísticos sin infraestructura de calidad	Falta de oferta turística segmentada de acuerdo a la demanda del mercado	Baja participación de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en las acciones propuestas
PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	El desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la entidad es deficiente y no permite fortalecer el marco normativo del sector para impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con características sostenibles e inclusivas para el desarrollo de productos turísticos que permitan crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local.			
CAUSAS	Proyectos turísticos sin orientación y difusión adecuada al no contar con un instrumento de evaluación para la toma de decisiones	Las comunidades, poseedoras de los atractivos, no cuentan con proyectos ni recursos para construir	Falta de integración de la cadena productiva turística	Presupuestación deficiente para el desarrollo de acciones
	Inexistencia de una evaluación del impacto del sitio, campañas turísticas, calidad de la oferta turística.	Insuficiente orientación y apoyos gubernamentales para guiar a las comunidades hacia el desarrollo de proyectos rentables	Poca asesoría en la innovación e implementación de nuevas rutas o circuitos	Deficiente ejecución de estrategias del Plan Estatal Sectorial de turismo.
	Afectación en la Satisfacción del Turista.	Falta de acciones gubernamentales que propicien una sensación de estabilidad económica y seguridad	Poca capacitación en desarrollo turístico a los diferentes prestadores de servicios.	Coordinación interinstitucional deficiente en programas derivados del PED.
	Información documentada inexistente del Perfil del Turista que proporcione certeza de nuevas oportunidades de inversión	La inversión pública se enfoca en proyectos puntuales de gran escala y descuida los sitios administrados por comunidades	Falta de identificación y jerarquización de los recursos naturales y culturales que se puedan aprovechar turísticamente.	No se comparte la visión emanada del Plan Estatal de Desarrollo



7.3. Árbol de objetivos

El árbol de objetivos o de soluciones, se retoma del árbol de problemas, las causas se convierten en medios y las hojas se transforman en fines, pasando de un estado negativo actual a un estado positivo deseado, lo que significa que el problema central del proyecto cambia hacia el propósito principal.





7.4. Matriz de Indicadores de Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa que permita mejorarlos todo ello con base en la metodología del Marco Lógico, dicho instrumento permite:

- Establecer los objetivos del Programa Presupuestario (Pp) de la Secretaría de Turismo y su alineación con los objetivos de la planeación Estatal y sectorial.
- Incorporar indicadores que miden los objetivos y resultados esperados, y que son también un referente para el seguimiento y la evaluación.
- Identificar los medios para obtener y verificar la información de los indicadores.
- Establecer las responsabilidades de cada componente a una Dirección o unidad orgánica.
- Describir los bienes y servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades e insumos para producirlos
- Incluir los supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.



Matriz de Indicadores de Resultados

Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Informe de resultados anual del ejecutivo estatal Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2021-2027	Las condiciones externas como pandemias, guerras y condiciones económicas no se presentan y se continúa con la recuperación del sector.
PROPÓSITO 1	Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyan y desarrollen la actividad turística de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Informe de resultados anual del ejecutivo estatal Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2021-2027	La inflación nacional e internacional se controla a tasas que no afecten gravemente a la población y ello les permite continuar con sus proyectos de viaje.
COMPONENTE 1	1 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social y medioambiental para incrementar las fuentes de inversión y financiamiento para incentivar el empleo, el bienestar de la población y la derrama económica de los sitios turísticos.	Incremento de municipios con vocación turística orientados para contar con los instrumentos normativos aplicables.	Informe de resultados del ejecutivo estatal	Se promueve de forma eficaz y eficiente entre los responsables de cada acción la importancia del desarrollo sostenible.
ACTIVIDADES	1.2 Incrementar la inscripción oficial de prestadores de servicios turísticos que proporcione certeza al turista que visita la entidad.	Porcentaje de incremento de prestadores de servicios turísticos alineados al reglamento de la Ley General de Turismo y Razón de género en las personas que visitan las regiones turísticas de la entidad.	Cédulas RNT emitidas	La entidad realiza una constante promoción para invitar a los prestadores de servicios turísticos a la inscripción oficial como integrante del sector.
	1.4 Gestionar la rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos y dotar de equipamiento tecnológico.	Índice de cumplimiento en la gestión de rehabilitación de caminos a los atractivos turísticos	Oficios girados a la dependencia correspondiente y autorizada para ejecución de rehabilitación de caminos.	Las dependencias ejecutoras llevan a cabo la rehabilitación solicitada.
	1.5 Promoción de la gestión de la declaración de zona arqueológica de Tamtoc.	Gestiones realizadas para la declaración de la zona arqueológica de Tamtoc	Oficios de solicitud para la gestión correspondiente con diversas dependencias	Las dependencias correspondientes realizan las gestiones necesarias para lograr el nombramiento.
	1.6 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para gestionar y crear nuevas Áreas Naturales Protegidas, impulsando los planes de manejo, leyes y reglamentos para un adecuado uso turístico.	Incremento de municipios que cuentan con los instrumentos normativos aplicables	Municipios que cuentan con los instrumentos normativos aplicables	Las autoridades municipales se interesan en contar con normativas aplicables para la reglamentación, desarrollo, protección y manejo del patrimonio de carácter turístico
	1.7 Promoción de las inversiones privadas que permitan inducir una política estatal integral para el financiamiento del Sector Turístico.	Eventos realizados para dar a conocer las fuentes de financiamiento para este sector	Documentación generada antes y posterior al evento	Los prestadores de servicio y/o inversores atienden la convocatoria a los eventos para conocer las fuentes de financiamiento.
	1.8 Identificación de alternativas de financiamiento públicas y privadas para el sector que impulsen el crecimiento económico.	Proporción de atención y gestión de solicitudes de interesados en obtener financiamiento	Seguimiento de solicitudes atendidas	Los prestadores de servicio y/o inversores se acercan a la dependencia a solicitar orientación para obtener información sobre fuentes de financiamiento.
	1.9 Garantizar que los municipios de la entidad cuenten con el ordenamiento jurídico de normas, reglamento y/o leyes necesario para la correcta planeación integral de destinos.	Número de municipios orientados en materia de normatividad aplicable vigente	Programa de Desarrollo Municipal (PDM) Informe de gestión de resultados	Las autoridades correspondientes a los municipios de los municipios que integran el Estado atienden la convocatoria para realizar el PDM
	1.10 Orientación a los municipios turísticos en la gestión para que realicen sus planes de desarrollo urbano como un instrumento de planeación integral.	Incremento de municipios que cuentan con este instrumento normativo	Programa de Desarrollo Municipal (PDM)	Los municipios que integran el Estado atienden la convocatoria para realizar el PDM



8. Matriz de Indicadores para Resultados Institucional

Una vez elaborada la MIR institucional de la dependencia, se ordena la planeación, la programación y el presupuesto correspondiente, mediante el ejercicio de costear cada uno de los componentes y actividades definidas. A continuación, se muestra la MIR institucional costeadada para el ejercicio fiscal 2023:

8.1. Registro de componentes

Cuadro 12
MIR Institucional 2023

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Consolidar, impulsar y promover el desarrollo de la actividad turística del Estado, a través de la implementación de políticas y estrategias de gestión, capacitación, profesionalización, promoción y regulación jurídica que garanticen el desarrollo sostenible, fomentando la conservación del medio ambiente en los atractivos naturales y el patrimonio cultural alineándonos a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	Tasa media anual de crecimiento de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Informe de resultados anual del ejecutivo estatal	Las condiciones externas como pandemias, guerras y condiciones económicas no se presentan y se continúa con la recuperación del sector.
PROPÓSITO 1	Aplicamos de forma eficiente y eficaz los recursos que contribuyan y desarrollen la actividad turística de la entidad promoviendo nuevas formas sostenibles de inversión, operación y empleo, mejorando las condiciones de vida de los sitios receptores de turismo, promoviendo el desarrollo profesional y sostenible cumpliendo los Objetivos del Desarrollo Sostenible y la visión 2030.	Tasa media anual de derrama económica de turistas hospedados en hoteles de categoría turística.	Informe de resultados anual del ejecutivo estatal Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2021-2027	La inflación nacional e internacional se controla a tasas que no afecten gravemente a la población y ello les permite continuar con sus proyectos de viaje.
COMPONENTE 1	1 Fomentar la sostenibilidad turística fortaleciendo el factor social, medioambiental para incrementar las fuentes de inversión y financiamiento para incentivar el empleo, el bienestar de la población y la derrama económica de los sitios turísticos.	Incremento de municipios con vocación turística orientados para contar con los instrumentos normativos aplicables.	Informe de resultados del ejecutivo estatal	Se promueve de forma eficaz y eficiente entre los responsables de cada acción la importancia del desarrollo sustentable
COMPONENTE 2	2 Impulsar un programa de apoyo para los Pueblos Mágicos existentes y los municipios interesados en integrarse al programa	Porcentaje de sitios turísticos con perfil del visitante con razón de género	Informe de gestión	Se cuenta con muestreo de encuestas en sitios y/o regiones turísticas que cuentan con perfil del visitante, clasificado por
COMPONENTE 3	3 Desarrollo de infraestructura y equipamiento turístico con características incluyentes e innovadoras	Porcentaje de proyectos de infraestructura con características incluyentes	Informe de gestión	Existe el acercamiento de las autoridades municipales
COMPONENTE 4	4 Fomentar la participación del sector turístico a través de programas y acciones que generen interacción para el desarrollo de actividades turísticas para el posicionamiento y fortalecimiento del destino	Incremento de prestadores de servicio turístico incorporados al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	Informe de Gestión	Se promueve de forma eficaz y eficiente los programas y acciones en el sector turístico para su implementación
COMPONENTE 5	5 Desarrollo de campañas de promoción efectivas para el incremento de visitantes, además de la participación en foros de proyección nacional e internacional del ámbito turístico	Número de campañas, eventos de promoción, difusión, mercados que se realizan durante el año	Informe de gestión	Se cuenta con las condiciones sociales, políticas y económicas para su implementación

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



8.2. Establecimiento de responsabilidades de cada componente a una dirección o unidad orgánica equivalente

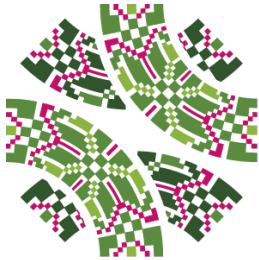
Los servicios que deben ser entregados durante la ejecución de los programas para el logro del propósito de la MIR institucional de la Secretaría de Turismo es fundamental y permite asignar la responsabilidad de los mismos a las Unidades Administrativas que integran esta dependencia y según las funciones que desempeñan serán encargadas de su ejecución.

9. Mecanismos para la instrumentación

La implementación de políticas públicas en el sector turismo requiere de mecanismos para su instrumentación en Programas que a su vez son un conjunto de actividades relacionadas entre sí, en las que se ejercen los recursos para el logro del objetivo que les da sentido y dirección a la dependencia, a fin de alcanzar un resultado específico en beneficio de una población objetivo.

9.1. Indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión)

Los indicadores de desempeño como instrumento que proporcionaran información cuantitativa sobre el desenvolvimiento y logros de la Secretaría de Turismo, sus programas, actividades o proyectos en el marco de sus objetivos estratégicos y su Misión; los indicadores, son instrumentos que proporcionan información cuantitativa



sobre logros y objetivos propuestos, estableciendo una relación entre dos o más variables, que al compararse con períodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre los logros y avances conseguidos.

Para el caso de la Secretaría de Turismo, se presentan a continuación los indicadores plasmados en el Programa Sectorial de Turismo Sostenible 2022 – 2027.

Cuadro 14

Indicadores de la Secretaría de Turismo

Objetivo 1. Fortalecer el desarrollo turístico sostenible, social, económico y medioambiental de la huasteca potosina y de los Pueblos Mágicos			
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Unidad Responsable
Porcentaje de sitios turísticos identificadas con perfil del turista, con perspectiva de género.	Porcentaje	20.0%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Objetivo 2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo			
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Unidad Responsable
Incremento de municipios con vocación turística orientados en materia jurídica	Porcentaje	17%	Subdirección Jurídica
Porcentaje de municipios apoyados técnicamente con proyectos de infraestructura con característica incluyentes	Porcentaje	17%	Subdirección de Proyectos
Objetivo 3. Desarrollo de productos turísticos para crear nuevas experiencias en beneficio de los visitantes a la Entidad y población local			
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Unidad Responsable
Promedio de Ocupación Hotelera Estatal	Porcentaje de Ocupación	32.8%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Objetivo 4. Atender la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos en centros urbanos y comunidades locales para que se pueda brindar servicios de excelencia a los visitantes			
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Unidad Responsable



Incremento de personas incorporadas al Programa Estatal de Capacitación y Certificación Turística	Porcentaje	32%	Dirección General de Operación Turística
---	------------	-----	--

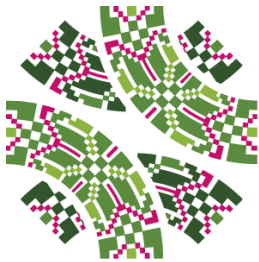
Objetivo 5. Impulsar empleos formales en la Entidad Federativa, mediante el desarrollo de cadenas productivas comunitarias asociadas a la cultura y naturaleza, integrándolos a un programa de promoción

Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Unidad Responsable
Tasa Media Anual de Crecimiento de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	Tasa Media Anual de Crecimiento	-8.0%	Dirección de Planeación, Información y Análisis
Tasa Media Anual de Crecimiento de Derrama Económica de Turistas Hospedados en Hoteles de Categoría Turística	Tasa Media Anual de Crecimiento	-7.4%	Dirección de Planeación, Información y Análisis

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí

9.2. Proyectos y acciones de mejoramiento del desempeño

Una coyuntura importante en materia de proyectos se presenta para el sector turismo, con el convenio celebrado en julio del 2019 entre el gobierno federal y estatal para impulsar la Huasteca Potosina, lo anterior en el marco de los principales proyectos identificados en el Programa Sectorial Nacional 2020 – 2024 en donde el “Proyecto Integral de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina” se ubica en el objetivo IV para fomentar el turismo sostenible.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

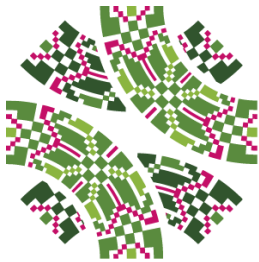


FUENTE: <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024>

Para lograr lo anterior, está en proceso de realización el Plan Maestro de Desarrollo Turístico de la Huasteca Potosina, instrumento que permitirá impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística, a través de la definición de estrategias, acciones e inversiones factibles al corto, mediano y largo plazos.

En los términos de referencia publicados y bajo los cuales se está colaborando, se identifican objetivos particulares a corto, mediano y largo plazo que es importante plasmar en el presente documento con el fin de darle continuidad a los resultados que en un futuro se pretende obtener:

- Integrar la síntesis del diagnóstico de la situación actual en la zona de estudio y su área de influencia en el contexto nacional y estatal, en materia: legal, ambiental, social, económica, urbano, infraestructura, imagen urbana y turismo.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

- Desarrollar la estrategia de aprovechamiento turístico sustentable para la zona de estudio, con propuesta de productos turísticos, proyectos estratégicos de inversión pública y privada, así como su impacto económico y social.
- Desarrollar las estrategias de apoyo y programas en materia de urbana, infraestructura, imagen urbana, conservación del medio ambiente, integración de comunidades en proyectos productivos y fomento a la inversión.
- Identificar y proponer las zonas de aprovechamiento turístico sustentable para la zona de estudio, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Identificar y seleccionar los proyectos turísticos de inversión pública o privada que contribuyan al reposicionamiento de la zona de estudio, con la finalidad de elaborar los proyectos ejecutivos correspondientes.
- Integrar un Programa Multianual e Intersectorial de Inversiones.

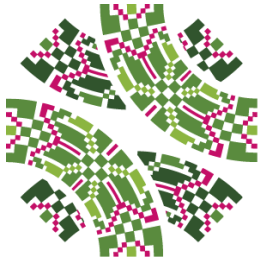
Adicionalmente, en la entidad, será importante realizar campañas de concientización en sostenibilidad, diversificación de experiencias turísticas, capacitación y certificación a Prestadores de Servicios Turísticos, fomentar la inscripción al Registro Nacional de Turismo y Gestionar Infraestructura y equipamiento en Pueblos Mágicos y municipios con vocación turística; lo anterior apoyado en los siguientes programas y proyectos:



Cuadro 16 Programas y Proyectos

Programa	Proyecto	Descripción
Estadísticas del Sector	Perfil del Visitante	Identificar las características socioeconómicas del visitante, grado de satisfacción, gasto promedio, etc. que permita fortalecer el sector con acciones de equipamiento, capacitación y promoción
Infraestructura y Equipamiento	Gestión y monitoreo de proyectos de infraestructura y equipamiento	Desarrollar y/o coordinar el desarrollo de proyectos ejecutivos dirigidos al desarrollo, fortalecimiento y/o consolidación de la infraestructura turística estatal.
Operación Turística	Inteligencia de Mercados	Plan estratégico de acciones direccionadas a la comercialización de productos turísticos, atractivos turísticos, fiestas y festividades a través del contacto con la industria de viajes.
Operación Turística	Atracción de Filmaciones	Fortalecer la industria audiovisual brindando una alternativa clara, capaz y con apoyos bien definidos.
Operación Turística	Experiencias Turísticas (Desarrollo del Producto Turístico)	Generar experiencias turísticas para las cuatro regiones del estado para posicionar los atractivos turísticos e impulsar la derrama económica.
Operación Turística	Turismo Social	Identificar las necesidades de descanso, recreación y esparcimiento de todos los segmentos de la población con énfasis en personas en situación de desventaja social y económica.
Operación Turística	Certificación y Competitividad Turística	Elevar la productividad y calidad a través de la profesionalización y certificación del recurso humano, promover entre los trabajadores y prestadores de servicios turísticos una nueva cultura laboral.
Promoción Turística del Estado	Fiesta de Luz	Incentivar el incremento de la ocupación hotelera y derrama económica en la cadena de valor del sector con proyectos innovadores.
Promoción Turística del Estado	Unidad de Congresos y Convenciones	Ofrecer una propuesta de valor para los organizadores de congresos, convenciones y eventos regionales, nacionales e internacionales que identifique a San Luis Potosí como un destino ideal y comprometido con este sector.
Promoción Turística del Estado	Eventos Deportivos para atracción de turismo	Dar a conocer los atractivos y productos turísticos del Estado, participando en ferias nacionales e internacionales, viajes de familiarización además de generar campañas turísticas.

FUENTE: Elaboración de la Secretaría de Turismo de San Luis Potosí



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

10. Bibliografía

- <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- <https://www.cepal.org/pt-br/topicos/agenda-2030-o-desenvolvimento-sustentavel/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>
- <https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/mensaje-del-secretario-programa-sectorial-de-turismo-2020-2024a>
- <https://ped.slp.gob.mx/Economia-sustentable-para-San-Luis.html>
- <https://ped.slp.gob.mx/turismo-sostenible.html>
- <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20TURISMO%20SOSTENIBLE%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>